

Tema 19. La orientación del lector. Bibliografías críticas y guías de lecturas.

Tema 20. Tendencias actuales en la industria y el comercio del libro. El libro de bolsillo.

Historia del libro y de las bibliotecas

Tema 1. Orígenes del libro. El libro y las bibliotecas en la antigüedad.

Tema 2. El libro medieval.

Tema 3. Bibliotecas medievales.

Tema 4. La invención de la imprenta. Precedentes y expansión en Europa durante el siglo XIV.

Tema 5. Introducción de la imprenta en España y su expansión durante el siglo XV.

Tema 6. El libro y las bibliotecas europeas durante el siglo XVI.

Tema 7. El libro y las bibliotecas españolas durante el siglo XVI.

Tema 8. El libro y las bibliotecas europeas durante el siglo XVII.

Tema 9. El libro y las bibliotecas españolas durante el siglo XVII.

Tema 10. El libro y las bibliotecas europeas durante el siglo XVIII.

Tema 11. El libro y las bibliotecas españolas durante el siglo XVIII.

Tema 12. El libro europeo durante el siglo XIX.

Tema 13. Las bibliotecas europeas durante el siglo XIX.

Tema 14. El libro español durante el siglo XIX.

Tema 15. Las bibliotecas españolas durante el siglo XIX.

Tema 16. El libro en América: panorama histórico general.

Tema 17. El movimiento bibliotecario en los Estados Unidos de América durante el siglo XIX y su influjo en otros países.

Tema 18. La encuadernación del libro. Panorama histórico general.

Tema 19. La ilustración del libro: panorama histórico general.

Tema 20. Bibliofilia y bibliófilos.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Patología General y Propedéutica Clínica» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Patología General y Propedéutica Clínica» en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se convoca a concurso de traslado la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» (1.ª cátedra) de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Vacante la cátedra de «Patología y Clínica Médicas» (1.ª cátedra) en la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970, y en el Decreto de 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo o excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años, como mínimo, en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerarios, sin reserva de cátedra, deberán presentarla directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anuncia a concurso de traslado la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

Vacante la plaza de Profesor agregado de «Farmacología» en la Facultad de Medicina de la Universidad de Málaga.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión en propiedad, a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1958 y 17 de julio de 1965, Decretos de 16 de julio de 1959 y 1 de junio de 1967, y Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Profesores de disciplina igual o equiparada, según se dispone en el artículo 3.º, 3, del Decreto de 1 de junio de 1967, con dos años como mínimo de permanencia activa en el destino que estuviera ocupando al terminar el plazo de admisión de instancias, establecido en la presente Resolución, de conformidad con lo dispuesto en la citada Orden ministerial de 29 de febrero de 1972.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según se determina en la Orden de 17 de septiembre de 1942 («Boletín Oficial» del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto y con informe del Rectorado correspondiente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 4 de octubre de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Subdirector general de Personal.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la Cátedra de «Química Orgánica» 1.ª y 2.ª y «Bioquímica» de las Universidades de Valencia y Zaragoza.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección general ha resuelto declarar admitidos al concurso de acceso entre Profesores Agregados de Universidad, convocado por Orden de 21 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Química Orgánica» 1.ª y 2.ª y «Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Valencia y Zaragoza los siguientes aspirantes:

D. Eliseo Seoane Bardanca.

D. Enrique Meléndez Andrés.

D. Ramón Mestres Quadreny.
D. José Luis Castedo Expósito.
D. José Joaquín Barluenga Mur.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la relación de aspirantes admitidos al concurso de acceso convocado para la provisión de la Cátedra de «Derecho Financiero y Tributario» de la Universidad de La Laguna.

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores Agregados de Universidad, convocado por Orden de 9 de julio del corriente año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre) para provisión de la cátedra de «Derecho Financiero y Tributario» de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Laguna, los siguientes aspirantes:

D. Rafael Calvo Ortega.
D. José Juan Ferreiro Lapatzu.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 9 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se anula la de 24 de septiembre último del Tribunal de las oposiciones a la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre de 1973, que convocaba a los opositores.

Habiendo sido designado nuevo Presidente del Tribunal de las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Urología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Madrid, según Orden de 25 de septiembre del corriente año,

Esta Dirección General ha resuelto anular la Resolución del Tribunal de dichas oposiciones de 24 de septiembre último, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 9 de octubre actual, por la que se convoca a los opositores admitidos a la misma, para hacer su presentación el día 6 de noviembre próximo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de octubre de 1973.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios Gómez-Tavira.

Sr. Jefe de la Sección de Catedráticos y Agregados de Universidad.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario por la que se aprueba y hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a la oposición restringida para cubrir dos plazas de Veterinarios.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria de la oposición restringida de 12 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio), para cubrir en el Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario dos plazas de Veterinarios,

Esta Presidencia ha resuelto aprobar y hacer pública la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos a dicha oposición restringida:

Número	Nombre y apellidos	D. N. I.
1	D. Pedro Carretero Pascual	8.206.027
2	D. Norberto Hervás Meseguer	17.223.013
3	D. Rafael Laserna Ojeda	4.504.339
4	D. Miguel Marciel Viruega	12.276.951
5	D. Jesús Ramírez de Lucas	4.934.287
6	D. Manuel del Río Mateos	2.129.337

Conforme a lo previsto en la base 4.3, contra esta lista provisional podrán los interesados interponer reclamación, en el plazo de quince días, a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 8 de octubre de 1973.—El Presidente, P. D., el Director de Administración, José Luis Algibez Cortés.

Sr. Director de Administración del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario.

RESOLUCION del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica por la que se nombra el Tribunal calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Peritos Agrícolas del citado Servicio.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma quinta 5.1 y 5.2 de la Resolución del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica de 12 de mayo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de junio de 1973), procede el nombramiento del Tribunal Calificador del concurso-oposición para proveer plazas de Peritos Agrícolas de dicho Servicio, el cual formulará la oportuna propuesta ante el Subdirector General, Jefe del mismo, de acuerdo con la norma octava 8.2 y que estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: Don José Luis Cervigón Cartagena, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio de Campañas y Lucha Preventiva.

Vocales: Don José Antonio Merino Barahona, Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección de Divisiones Regionales y Delegaciones Provinciales.

Don Francisco Sierra Molina, Jefe del Servicio de Recursos del Ministerio de Agricultura.

Don Julio García Benavides, Ingeniero Agrónomo, Secretario General del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Don Jaime Díez Dalfó, Perito Agrícola del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Secretario: Don Pedro Carceles López, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Negociado de Servicios Periféricos y Complejos Fitosanitarios.

Tribunal Suplente:

Presidente: Don Rafael Milán Díez, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Servicio de Inspección Fitopatológica.

Vocales: Don César Cubas Sáez, Ingeniero Agrónomo, Jefe de la Sección de Coordinación de Auxilios Económicos.

Don Alfonso Gargallo Cotón, Técnico del Servicio de Recursos del Ministerio de Agricultura.

Don Julio Mateo Monge, Perito de Montes del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Don Antonio Aparicio Escobar, Perito Agrícola del Servicio de Defensa contra Plagas e Inspección Fitopatológica.

Secretario: Don Luis Cortina Freire, Ingeniero Agrónomo, Jefe del Negociado de Importación, Cabotaje y Tránsito.

Madrid, 6 de octubre de 1973.—El Subdirector general, Jefe del Servicio, Jorge Pastor Soier.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 19 de octubre de 1973 por la que se resuelve la oposición convocada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1973 y se nombran Ayudantes de Meteorología en prácticas a los seis opositores que se mencionan.

Concluida la oposición para ingreso en el Cuerpo Especial Técnico de Ayudantes de Meteorología convocada por Orden ministerial de 10 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 53), cumplidos todos los trámites y condiciones